



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA

Solicitada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, licencia ambiental para la actividad de centro cultural, albergue de peregrinos y centro de asistidos de la primera fase de restauración y rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega en Barrios de Colina (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Barrios de Colina, a 17 de septiembre de 2013.

El Alcalde,  
Emiliano Lucas Gil